

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2004.

VISTO:

La Nota N° 2856/04 de la Delegación Académica de la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se elevan solicitudes de alumnos del Profesorado en Ciencias Naturales para EGB3 y Polimodal en la que solicitan ser exceptuados de correlatividades.

Que las mismas involucran asignaturas del eje pedagógico cuyo dictado corresponde y está estructurado por la Facultad de Humanidades.

Que es viable hacer lugar a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en le V Sesión Ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art.1°) Eximir por única vez y en carácter de excepcional a los alumnos que se indican a continuación de las correlatividades en la cursada del Seminario de Formación Docente I y II y Didáctica Específica de las Ciencias Naturales.

- | | |
|---------------------------------|--------------------|
| • CASSINOTTI, Alejandra Deniese | DNI. N° 21.661.378 |
| • SAMPARISI, Eliana Lorena | DNI. N° 24.860.890 |
| • STEMITSIOTIS, Blanca Flor | DNI. N° 14.973.065 |
| • PEÑAFIEL, Leandro | DNI. N° 22.376.791 |

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN N°578/04


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Co. Naturales


Form. EDGARDO A. SAAYEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES